



Al contestar cite el No. 2023-01-805036

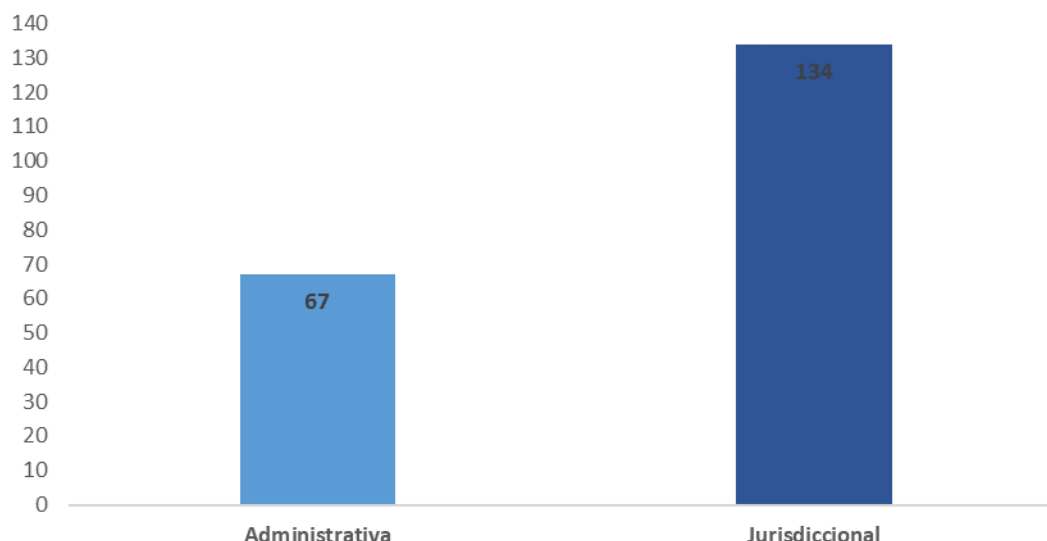
Tipo: Salida Fecha: 04/10/2023 08:08:04 PM  
Trámite: 47003 - INFORMES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 0  
Remitente: 548 - GRUPO DE RELACION ESTADO - CIUDADANO  
Destino: 541 - ARCHIVO  
Folios: 4 Anexos: NO  
Tipo Documental: ACTAS Consecutivo: 548-002020

## REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DE PETICIÓN DE CARÁCTER GENERAL AGOSTO DE 2023

En cumplimiento de lo ordenado en la Circular Externa No. 001 de 2011, se publica el registro de derechos de petición de carácter general, formulados en el mes de agosto de 2023.

Se recibieron 201 derechos de petición de carácter general, los cuales se distribuyen en temas jurisdiccionales y administrativos, como se evidencia en la siguiente gráfica:

### Derechos de petición por función



**Temas Jurisdiccionales:** En desarrollo de esta función, no proceden los términos de respuesta consagrados para el derecho de petición, por cuanto la Honorable Corte Constitucional ha señalado que: "(...) El derecho de petición no procede para poner en marcha el aparato judicial o para solicitar a un servidor público que cumpla sus funciones jurisdiccionales ya que esta es una actuación reglada que está sometida a la ley procesal..." Sentencia T – 377/ 00 del 3 de abril de 2000.

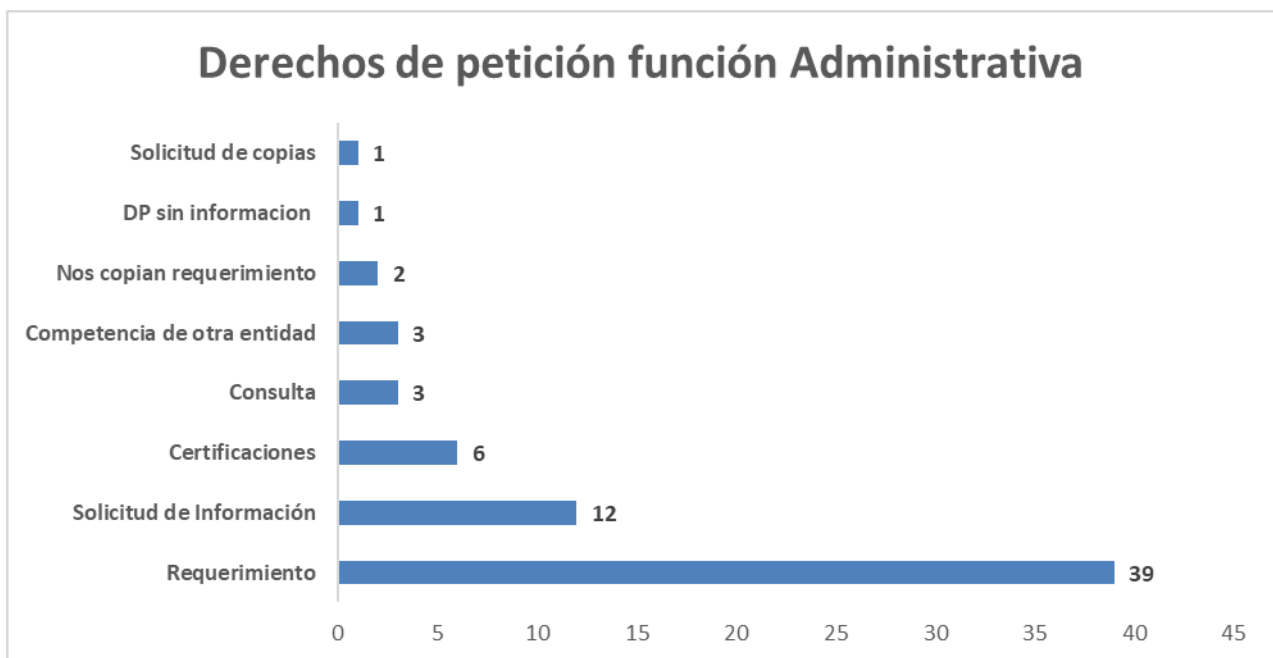
En el mes de agosto de 2023, se radicaron 134 peticiones relacionadas con actuaciones dentro de procesos jurisdiccionales.

**Trámites Administrativos:** Se recibieron 67 derechos de petición de carácter general, de los cuales 49 se tramitaron dentro del término, 1 a la cual no se evidencia respuesta en el sistema, 8 radicaciones archivadas por instrucción del ponente, 1 radicación en la que nos copian requerimiento, 1 radicación de carácter informativo y 7 con respuesta extemporánea.

Dependencia que responde	Tema	cantidad por tema
GRUPO ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO	Requerimiento	3
	Certificaciones	5
GRUPO DE CÁMARAS DE COMERCIO	Requerimiento	2
	Solicitud de Información	1
GRUPO DE CARTERA	Requerimiento	2
	Solicitud de Información	1
GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL	Solicitud de copias	1
	Solicitud de Información	1
	Competencia de otra entidad	1
	DP sin información	1
GRUPO DE SUPERVISIÓN DE PROGRAMAS Y RIESGOS ESPECIALES	Consulta	2
	Solicitud de Información	1
INTENDENCIA REGIONAL DE BARRANQUILLA	Requerimiento	9
INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA	Requerimiento	2
	Solicitud de Información	1
INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLIN	Solicitud de Información	1
	Nos copian requerimiento	2
GRUPO DE SUPERVISION DE ASUNTOS FINANCIEROS ESPECIALES	Requerimiento	4
	Competencia de otra entidad	1
DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS MERCANTILES	Solicitud de Información	2
GRUPO DE COBRO COACTIVO Y JUDICIAL	Requerimiento	5
	Solicitud de Información	2
GRUPO DE CONGLOMERADOS	Requerimiento	1
GRUPO DE REGISTROS PÚBLICOS	Requerimiento	1
	Competencia de otra entidad	1
DIRECCION DE SUPERVISION EMPRESARIAL	Requerimiento	2
GRUPO DE REGISTRO DE ESPECIALISTAS	Requerimiento	2
GRUPO DE ADMISIONES	Requerimiento	1
GRUPO DE SUPERVISION ESPECIAL	Requerimiento	1
GRUPO DE FORMALIZACIÓN A COMERCIANTES	Consulta	1
INTENDENCIA REGIONAL DE CARTAGENA	Requerimiento	1
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO	Certificaciones	1

Dependencia que responde	Tema	cantidad por tema
INTENDENCIA REGIONAL DE MANIZALES	Requerimiento	3
	Solicitud de Información	1
GRUPO DE ARQUITECTURA DE DATOS	Solicitud de Información	1
<b>Total</b>		<b>67</b>

La información correspondiente a peticiones de carácter general, contestadas fuera del término establecido en la ley y las peticiones de las cuales no se evidencia respuesta, se reportan mensualmente a la Oficina de Control Interno.



Cabe recordar que, el término de respuesta de los derechos de petición es de quince (15) días hábiles, siguientes a su recepción.

En el link que se relaciona a continuación, se podrá encontrar de manera detallada la información consignada

<https://supersociedades.gov.co/documents/20122/5802234/Derechos-peticion-Agosto-2023.pdf/d7506dda-92ff-82da-294a-85da83a3c8a8?t=1696454423461>

Asimismo, se incluye la información de los radicados de julio que se encontraban en término de respuesta, al momento de realizar el informe correspondiente a dicho mes.

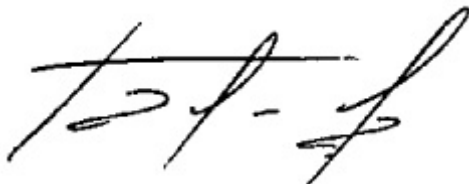
[https://supersociedades.gov.co/documents/20122/5802234/Derechos-peticion\\_pendientes-julio-2023.pdf/41be74b6-fe2c-4a4d-952e-39cf3c4b1807?t=1696454486902](https://supersociedades.gov.co/documents/20122/5802234/Derechos-peticion_pendientes-julio-2023.pdf/41be74b6-fe2c-4a4d-952e-39cf3c4b1807?t=1696454486902)

**Solicitudes de acceso a información pública:**

En cumplimiento del numeral 10.10 del artículo 10 del Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015, presentamos el siguiente reporte correspondiente al mes de agosto:

No. de solicitudes recibidas	No. de solicitudes trasladadas a otra Entidad	Tiempo de respuesta	No. de solicitudes negadas
0	0	N/A	0

Cordialmente,



**ALDEMAR MENDOZA CUBILLOS**

Coordinador Grupo de Relación Estado - Ciudadano

TRD: